



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de concesión para aprovechamiento de agua. Expte. A/33/38465.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 28 de septiembre 2017 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Luis Ángel García Ordóñez, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del manantial Telembrero en el m U. P. n.º 182 Pinín de Moreda y Cuesta, en Orillés-Serrapio, T. M. Aller (Asturias), con destino a usos ganaderos y riego en la parcela 50 del polígono 40.

Oviedo, a 28 de septiembre 2017.—El Jefe de Área.—Cód. 2017-10795.